



PODER JUDICIAL

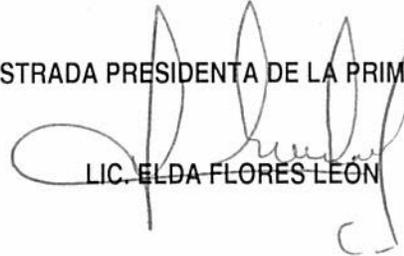
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **nueve horas** del día **VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **Licenciada ELDA FLORES LEÓN** Presidenta de Sala, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ**, Integrante, y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, con fundamento en los artículos 475 Y 479 del Código Nacional, se resolvió en definitiva los **recursos apelación y casación interpuestos por el Ministerio Público**, cuyos datos son los siguientes.-----

142/16-3-OP	JO/40/16	HUGOLINO JOSE HERNANDEZ Y EZEQUIEL PABLO HERNANDEZ. EXTORSION AGRAVADA. ABIGAIL ALMAZAN MONTALVO. REVOCA.
146/16-5-OP	JO/031/16	JESUS SALOMON REYES, NELSON CRUZ PEÑA Y/O. SECUESTRO AGRAVADO. MABIEL ARANDA TRUJILLO. CONFIRMA.

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el **recurso de apelación y casación interpuestos por el Ministerio Público**, ordenándose engrosar la resolución aludida.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA



LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADA INTEGRANTE



M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADO INTEGRANTE



DR. RUBÉN JASSO DÍAZ

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR